

Riobamba a, 21 de enero de 2015

Señor

Miguel Ángel Cedeño López

Gerente General y Representante legal de la compañía

**ECOALCHIMBORAZO S.A**

Presente.-

VILLEGAS PÉREZ CARLA GIOVANNA, soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número 172507936-0, en mi calidad de accionista de la compañía **ECOALCHIMBORAZO S.A.**, propietaria de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 10,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir las cuarenta acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía a favor de señor CEDEÑO PÉREZ ANDRE ISRAEL portador de la cedula de ciudadanía No. 172405563-5 de estado civil soltero. Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a usted a fin de que sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑIA ECOALCHIMBORAZO S.A.** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los decentes y cesionario.

El precio de la negociación de las cuarenta acciones que se transfieren por medio del presente instrumento privado es al valor nominal, es decir de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción.

Atentamente,

VILLEGAS PÉREZ CARLA GIOVANNA

C.C. 172507936-0

CEDENTE

CEDEÑO PÉREZ ANDRE ISRAEL

C.C. 172405563-5

CESIONARIO